



MUNICIPALIDAD DE PÉREZ ZELEDÓN

SESIÓN ORDINARIA 066-2021

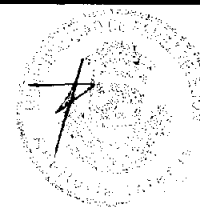
ACTA N° 066

Celebrada por el Concejo Municipal de Pérez Zeledón, en el Complejo Cultural, Distrito San Isidro, el día trece de julio del dos mil veintiuno, comprobado el cuórum se inicia la sesión municipal al ser las dieciocho horas con un cero.-----

MIEMBROS PRESENTES: Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, Carmen Moya Rodríguez Vice Presidenta Municipal, María del Carmen Mora Infante, Runny Monge Zúñiga, Rafael Arias Zúñiga, Mayra Calderón Navarro, José Luis Orozco Pérez, Oldin Quirós González. **Regidores Propietarios.** María Isabel Jiménez Jiménez (Propietaria), Carlos Zúñiga Montero, Ana Yansy Alvarado García, José Leonardo Alvarado García, Giselle Corrales González, Edith Vargas Caballero, Ariel Robles Barrantes. **Regidores Suplentes.** Víctor Manuel Sánchez, Matilde Vargas Morales, Andrés Vega Solís, Martín Fernández Blanco, Gabriela Morales Peraza, Freddy Arias Campos, Francisco Valverde Valverde, Gustavo Madriz Martínez, Ronald Araya Ureña. **Síndicos Propietarios.** Anais Barrantes Mora, Gerardo Solís Castro, María Jineth Leiva Cruz, Elizabeth Cordero Campos (Propietario), Diana Lobo Murillo, Elizabeth Navarro Vega, Zobeida Fernández Mora (Propietario), Ivannia Quirós Chinchilla, Isabel Zúñiga Valverde, Rosa Delgado Naranjo. **Síndicos Suplentes.** Jeffry Montoya Rodríguez, Alcalde Municipal, Adriana Herrera Quirós, Secretaria Municipal, Marcos Fallas Chinchilla, Abogado, Esteban Mitre Moya, Encargado de Sonido. **MIEMBROS AUSENTES:** Gerardo Godínez Arroyo, Regidor Propietario, Allan Navarro, Mora, Regidor Suplente, Ileana Hidalgo Somarribas, Regidora Suplente, Marvin Corrales Mora, Síndico Propietario, Nelson Cerdas Mora, Síndico Propietario, Randall Navarro Mora, Síndico Propietario.-----

ASISTENTES POR INVITACIÓN: Randall Otárola Madrigal.-----

ORDEN DEL DÍA



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 066-2021

13 de julio del 2021

Página 2 de 43

- 1 I. Apertura y comprobación del cuórum.-----
- 2 II. Invocación.-----
- 3 III. Aprobación del acta Ordinaria 065-2021.-----
- 4 IV. Atención al señor Randall Otárola Madrigal, Vice Ministro en Asuntos Políticos
- 5 y Dialogo Ciudadano.-----
- 6 V. Moción de Orden para atender al señor Wilberth Vargas del Grupo Rescate
- 7 Nacional.-----
- 8 VI. Informe de la Alcaldía.-----
- 9 VII. Asuntos de la Presidencia.-----
- 10 VIII. Correspondencia.-----
- 11 IX. Cierre de la Sesión.-----

12

13 **ARTÍCULO I.**

14 **Apertura y comprobación del cuórum.**

15 Se cuenta con 9 regidores presentes.-----

16

17 **ARTÍCULO II.**

18 **Invocación.**

19 La regidora Ana Yansy Alvarado Granados, procede a realizar la invocación.-----

20

21 **ARTÍCULO III.**

22 **Aprobación del acta Ordinaria 065-2021.**

23 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, abre el espacio para que los

24 señores regidores indiquen si ubicaron algún error de forma en la redacción del acta

25 Ordinaria 065-2021, errores de forma; no de fondo.-----

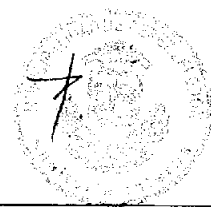
26

27 **ACUERDO 01:** El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal somete a votación

28 de los señores Concejales el contenido de la sesión Ordinaria 065-2021, la cual se

29 aprueba con ocho votos. Se inhibe la regidora Carmen Moya Rodríguez, por no estar

30 presente en dicha sesión.-----



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 066-2021

13 de julio del 2021

Página 3 de 43

1 **ARTÍCULO IV.**

2 **Atención al señor Randall Otárola Madrigal, Vice Ministro en Asuntos Políticos y**
3 **Diálogo Ciudadano.**-----

4

5 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, le cede el uso de la palabra al
6 señor Randall Otárola Madrigal, Vice Ministro en Asuntos Políticos y Diálogo Ciudadano.

7

8 El señor Randall Otárola Madrigal, indica que agradece la oportunidad para referirse a
9 uno de los temas más complejos que hay para el cual se debe tener una argumentación
10 profunda para bordar con criterio el asunto, señala que en China Kichá en los últimos
11 años y meses ha sido un territorio conflictivo el cual se atendió directamente por el tema
12 de las tierras.-----

13

14 Externa que son los coordinadores a nivel nacional de la agenda de territorios indígenas
15 que requieren mayor asertividad y se está tratando de equilibrar precisamente desde ese
16 punto de vista y también en el manejo político de esta situación.-----

17

18 Manifiesta que éste es un abordaje interinstitucional, donde se trata de articular y
19 coordinar precisamente para el seguimiento y la ejecución de las acciones de las
20 diferentes instituciones para ir solventando paulatinamente las necesidades que se
21 tengan no solo en el tema de tierra, sino en el abordaje integral del cual también somos
22 parte.-----

23

24 **Elementos y variables que influyen en el abordaje de la temática indígena**

25

- 26 • Reconocimiento de deuda Histórica
- 27 • Pertinencia Cultural
- 28 • Dialogo intercultural
- 29 • Temas indígenas
- 30 • Ley 6172 y Convenio 169



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 066-2021

13 de julio del 2021

Página 4 de 43

- 1 • Cosmovisión propia

2

3 **Contextualización del tema de tierras en Territorios indígenas**

- 4 • **Ley N 6172 Ley indígena señala:**

5

6 • *Artículo 3: "Las reservas indígenas son inalienables e imprescriptibles, no*
7 *transferibles y exclusivas para las comunidades indígenas que las habitan. Los no*
8 *indígenas no podrán alquilar, arrendar, comprar o de cualquier otra manera adquirir*
9 *terrenos o fincas comprendidas dentro de estas reservas. Los indígenas sólo*
10 *podrán negociar sus tierras con otros indígenas. Todo traspaso o negociación de*
11 *tierras o mejoras de éstas en las reservas indígenas, entre indígenas y no*
12 *indígenas, es absolutamente nulo, con las consecuencias legales del caso. Las*
13 *tierras y sus mejoras y los productos de las reservas indígenas estarán exentos de*
14 *toda clase de impuestos nacionales o municipales, presentes o futuros".-----*

15

16 • *Artículo 4: "Las reservas serán regidas por los indígenas en sus estructuras*
17 *comunitarias tradicionales o de las leyes de la República que los rijan, bajo la*
18 *coordinación y asesoría de CONAI. La población de cada una de las reservas*
19 *constituye una sola comunidad, administrada por un Consejo directivo*
20 *representante de toda la población; del consejo principal dependerán comités*
21 *auxiliares si la extensión geográfica lo amerita".-----*

22

23 • *Artículo 5: "en el caso de personas no indígenas que sean propietarias o*
24 *poseedoras de buena fe dentro de las reservas indígenas, el ITCO deberá*
25 *reubicarlas en otras tierras similares, si ellas lo desearan; si no fuere posible*
26 *reubicarlas o ellas no aceptaren la reubicación, deberá expropiarlas e*
27 *indemnizarlas conforme a los procedimientos establecidos en la Ley de*
28 *Expropiaciones".-----*

- 29 • Convenio N 169 de la OIT sobre Pueblos Indígenas y Tribales en su Parte II sobre
30 Tierras:



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 066-2021

13 de julio del 2021

Página 5 de 43

- 1 •Artículo 13: Respetar los usos y tradiciones referidos a las tierras.-----
- 2 •Artículo 14: "Deberá reconocerse a los pueblos interesados el derecho de
- 3 propiedad y de posesión sobre las tierras que tradicionalmente ocupan y Los
- 4 gobiernos deberán tomar las medidas que sean necesarias para determinar las
- 5 tierras que los pueblos interesados ocupan tradicionalmente y garantizar la
- 6 protección efectiva de sus derechos de propiedad y posesión".-----

7

8 **Situación específica de China Kická**

- 9 • Decretos China Kichá-----
- 10 • Se creó inicialmente el 5 de enero de 1957 mediante Decreto Ejecutivo N° 34.---
- 11 • Su creación se deroga el 30 de abril de 1982 mediante Decreto Ejecutivo N°
- 12 13570-G.-----
- 13 • Se reinstala 19 años después, en 2001, mediante Decreto Ejecutivo N° 29447-
- 14 G.-----
- 15 • Es decir, entre 1982 y 2001 la legislación abrió una ventana a lo dispuesto por la
- 16 Ley Indígena y se otorgaron títulos de propiedad en la zona a personas no
- 17 indígenas.-----

18

19 **Mecanismos para la devolución de tierras en Territorios indígenas**

20 1977: Ley indígena

21 1992: Convenio 169

22 2015: Plan de Recuperación de Tierras del INDER

23 2020: Implementación del plan para el resguardo de los Derechos de las partes

24

25 **Plan de Recuperación de Territorios Indígenas (RTI)**

26

27 El Plan RTI declarado de interés público en marzo del 2020 es un procedimiento

28 ejecutado por Instituto de Desarrollo Rural (INDER) en cumplimiento al artículo 5 de la

29 Ley Indígena, donde se establece la obligación de esta institución, junto a la Comisión

30 Nacional de Asuntos Indígenas (CONAI), de reubicar o indemnizar a las personas no



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 066-2021

13 de julio del 2021

Página 6 de 43

- 1 indígenas propietarias o poseedoras de buena fe de propiedades ubicadas en territorios
- 2 indígenas.-----
- 3
- 4 En el año dos mil veinte se le hizo una modificación al plan RTI como primera fase
- 5 preliminar de estudio del registro de la propiedad para determinar estos elementos pero
- 6 no se estaba dando el debido proceso a ambas partes indígenas y no indígenas
- 7 precisamente para determinar la condición de indemnización o no de una persona que
- 8 estuviera una posición territorio indígena.-----
- 9
- 10 Es relevante hablar del Plan RTI ya que ciertamente siempre está en debate la
- 11 determinación mediante siete etapas en las cuales las primeras cuatro se refieren a
- 12 estudios registrales, es decir, toda la información que haya de un territorio indígena o de
- 13 un predio en territorio indígena es levantada por los investigadores en el INDER, donde
- 14 posteriormente se abre un órgano director de acuerdo a la Ley de Administración Pública
- 15 que le permite a las partes no solamente registrar el criterio o alegatos sino que también
- 16 estas partes puedan contribuir en pruebas para que precisamente pueda determinarse
- 17 el proceso de indemnización o no y eso se ha estado haciendo en este momento no sólo
- 18 en China Kichá sino en todo el territorio nacional.-----
- 19
- 20 **La Indemnización o no de personas no indígenas**
- 21 **Concepto jurídico indeterminado:** El Tribunal Contencioso Administrativo, en
- 22 Sentencia N° 17-2018-IV de 20 de febrero de 2018, determinó una serie de elementos
- 23 que deben cumplirse para que una persona obtenga una indemnización por ser
- 24 propietario o poseedor dentro de un Territorio Indígena.-----
- 25
- 26 Elemento Material: Debe acreditarse que el terreno cuya indemnización se solicita se
- 27 encuentre, efectivamente, dentro de un Territorio Indígena.-----
- 28 Elemento Subjetivo: Debe acreditarse, también, que la persona solicitando la
- 29 indemnización sea una persona no indígena, y que sea el titular del derecho de dominio
- 30 o posesión del terreno a indemnizar.-----



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 066-2021

13 de julio del 2021

Página 7 de 43

1 Elemento Temporal: La titularidad registral del terreno o el ejercicio posesorio debe haber
2 iniciado previo a que, el área en que se encuentra ubicado el terreno, fuese declarada
3 como Territorio Indígena. Es decir, que la persona titular de la finca a indemnizar haya
4 adquirido, inscrito el bien o iniciado los actos posesorios antes de la creación del
5 Territorio Indígena. -----

6

7 Es importante indicar, también, que el Tribunal considera que luego de la declaratoria de
8 Territorio Indígena, cualquier acto de traslado de dominio o de derechos de posesión,
9 serían absolutamente nulos y, por lo tanto, no podrían oponerse al trámite de
10 indemnización como válidos. Esto, por cuanto, ya habría recaído sobre la propiedad una
11 limitación legalmente impuesta, dejando de ser parte, por lo tanto, del comercio de las
12 personas.-----

13

14 Elemento Procedimental: A nivel de procedimiento, se indica la obligación por parte del
15 INDER y la CONAI de iniciar los trámites para disponer la expropiación.-----

16

17 Menciona que el Plan RTI y es un elemento de la administración del Instituto de
18 Desarrollo Rural es un elemento administrativo, ya que a las partes no se les acaba el
19 procedimiento ahí, sino que ellos pueden acudir a la vía judicial para que aún más sean
20 garantizados los derechos que cada quien como corresponda.-----

21

22 A nivel de China Kichá en los resultados que en este momento se tienen es uno de los
23 territorios indígenas que ha sido priorizado donde más se ha avanzado en este tema.---

24

25 Menciona que el Plan RTI identificó por medio de un censo que hay cuarenta y ocho
26 fincas, donde once pertenecen a personas indígenas y las otras treinta y siete a no
27 indígenas, agrega que nueve de esas treinta y siete se encuentran en procesos
28 judiciales quedando veintiocho fincas pendientes de resolver del INDER, nueve se
29 encuentran en órganos directores tramitados donde las partes ya fueron notificadas, dos
30 fincas con órganos directores en trámite y diecisiete fincas pendientes de las cuales se



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 066-2021

13 de julio del 2021

Página 8 de 43

1 solicitó hacer el proceso administrativo mediante oficio para cuatro fincas y se solicitó
2 iniciar el proceso administrativo mediante oficio para trece fincas.-----

3

4 **Abordaje Integral**

5

6 El abordaje integral no es ajeno el tema en China Kichá, todas las semanas tenemos
7 noticias y tenemos comunicación permanente con el lugar.-----

8

9 También hay acompañamiento de la Fuerza Pública y seguridad permanente en el
10 territorio con un puesto en la localidad.-----

11

12 También se esta abordando la agenda con mujeres indígenas en diferentes puntos en
13 el empoderamiento a nivel de gobernanza y de otros temas como el empoderamiento
14 económico mediante diversos proyectos.-----

15

16 En el tema de la pandemia se está dando la vacunación y ayuda humanitaria que se
17 estableció en su momento.-----

18

19 Comenta que existe entre FONATEL y el ICE un proyecto para llevar conectividad a los
20 dieciséis territorios indígenas en el país.-----

21

22 Se encuentran en fases preparatorias para la consulta de la política pública para pueblos
23 indígenas, en donde se pretende en diferentes temáticas ir votando por el fondo y más
24 allá de la voluntad política, tener éxito en una institucionalidad permanentemente de
25 elementos que se han planteado dentro de la agenda indígena en todo el país.-----

26

27 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal otorga la palabra para aquellos
28 miembros del Concejo que se quieran referir a la presentación del señor Randall Otárola
29 Madrigal, Vice Ministro en Asuntos Políticos y Diálogo Ciudadano.-----

30



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 066-2021

13 de julio del 2021

Página 9 de 43

- 1 • El regidor Ariel Robles Barrantes, manifiesta que es muy oportuna la presencia en
2 el Concejo Municipal del señor Randall Otárola Madrigal, Vice Ministro;
3 seguidamente externa que desde hace dos o tres años se han tenido una serie de
4 conflictos que se han intensificado en el territorio indígena de China Kicha; externa
5 que en papel todo es muy bonito, pero las vivencias que se han compartido en el
6 seno del Concejo Municipal y en la Comisión que se creó para darle seguimiento,
7 y se han reunido las partes para ver cómo es la situación; donde ambos sectores
8 plantean la necesidad de que se encuentre una solución a dicho conflicto, no
9 solamente efectivas sino pronta y es un tema que preocupa.-----
10
- 11 Manifiesta que en el Concejo Municipal se ha dicho que desde el Gobierno se estaba
12 pensando en algún tipo de nuevo Decreto que pretendía ampliar el territorio indígena de
13 China Kicha y eso quedo en el aire; situación que provocó a nivel del Distrito La Amistad,
14 un enojo muy significativo en la gente; porque gente que está fuera de las 1100
15 hectáreas que están decretadas, se empezaron a preocupar y ocasionó una presión
16 sobre el mismo territorio; por lo que le gustaría que el señor Viceministro respondiera al
17 respecto ya que es muy importante y para que quede claro dicho asunto. -----
18
- 19 Seguidamente añade que el territorio de China Kicha, es uno de los más pequeños del
20 país, mismo que no está bien repartidas y no se tiene el problema técnico que se tienen
21 en otros territorios indígenas sobre la concepción de quién es una persona indígena y
22 quién no; en China Kicha está claro cuáles son las personas indígenas y cuáles son las
23 personas no indígenas, donde las personas no indígenas están de acuerdo de ser
24 indemnizadas y las personas indígenas están de acuerdo en que se indemnice porque
25 no es su problema.
- 26 Por lo que todo mundo concuerda en una falta del Estado por solucionar dicho tema,
27 externa que es un tema de urgencia el que se están abordando.-----
28
- 29 Añade que lo que más ha carecido el Gobierno es de un sistema de diálogo con los
30 sectores sociales, ya que cada vez que ocurre un conflicto social, al Gobierno le ha



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 066-2021

13 de julio del 2021

Página 10 de 43

1 costado sentarse con los sectores sociales y la Costa Rica después de la montaña es
2 una Costa Rica pobre y no se le puede condicionar un diálogo, lo que le parece que lo
3 ideal es que hayan soluciones no para el Concejo Municipal sino para las personas
4 afectadas y que se solucione lo antes posible. -----

- 5
- 6 • El regidor Runny Monge Zúñiga señala que lo que se ha visto en las reuniones con
7 los diferentes actores locales de dicho conflicto es que los indígenas quieren su
8 tierra y los señores finqueros quieren la indemnización, por lo que cree que es
9 positivo ya que quieren cosas diferentes, añade que los indígenas están de
10 acuerdo a que se les pague a los finqueros y los finqueros a entregar los territorios,
11 que se les indemnice. -----

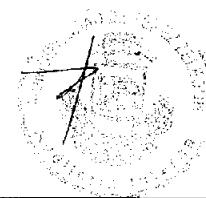
12

13 Agrega que lo más preocupante es la violencia que se ha generado, por lo que requieren
14 fechas de solución, indica que saben que tiene que ver también la economía, la voluntad
15 de las partes y no se genere un conflicto más grande. -----

16

17 Seguidamente consulta al señor Ronall Otárola Madrigal, Vice Ministro, ¿Qué
18 resoluciones ha generado el INDER al respecto?, tema que es importante que quede
19 claro si es posible; ¿Cuál es el mapa exacto del territorio?, ya que es confuso y se ha
20 presentado incertidumbre por parte de personas que posiblemente no estén dentro del
21 territorio y van a ser afectados por dicho Decreto, no saben si sus fincas se encuentran
22 dentro o fuera. -----

- 23
- 24 • El regidor José Luis Orozco Pérez realiza una reseña histórica indicando que con
25 la llegada de los españoles los indígenas son arrinconados a ciertos territorios y
26 son desplazados por los no indígenas; en caso de Pérez Zeledón agotada la
27 frontera agrícola casi hasta 1950 y hay una fuerte presión de los territorios en este
28 caso el territorio indígena, presión que se manifiesta en zonas marítimo terrestres
29 y en parques nacionales; por lo que al firmar una ley en 1977 y tomar las
30 previsiones y no ordenar quienes empiezan a ocupar los territorios indígenas, es



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 066-2021

13 de julio del 2021

Página 11 de 43

1 un descuido que se está pagando hoy día, añade que la problemática por la tierra
2 no comienza en ese año, sino que venía desde antes. -----

3

4 Externa que la ley indígena de 1977 es clara, en su artículo 3 y siguientes, indica "*que*
5 *los territorios indígenas son inalienables, intransferibles e imprescriptibles y solo podrán*
6 *denunciar los indígenas*"; pero la problemática es compleja ya que dentro de los
7 territorios indígenas ha habido relaciones de hasta matrimonios entre indígenas y no
8 indígenas; lo que hace que la situación escape a lo que es meramente jurídico y
9 trasciende a lo familiar y consanguineidad. -----

10

11 Indica que en el informe que presenta el señor Ronall Otárola Magrigal, Vice Ministro, se
12 encuentran 78 fincas, de las cuales 11 están en manos indígenas, 37 en manos no
13 indígenas, 9 en procesos judiciales, 2 con órganos directores establecidos y 17 con
14 órganos directores pendientes; por lo que consulta ¿Hay alguna previsión en términos
15 presupuestarios para el 2022 que prevean estas eventuales indemnizaciones para los
16 que tienen posesiones de buena fe, y que eventualmente los declaren en primer
17 instancia de manera administrativa el INDER y que eventualmente pudiesen acudir ante
18 el Tribunal Contencioso Administrativo?

19

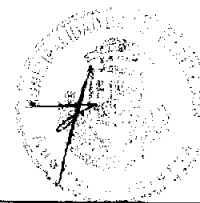
20 Manifiesta que le preocupa que a la actual Administración le queda muy poco tiempo
21 para dejar resuelto en términos presupuestarios y decisiones administrativas y dejar
22 encaminada la solución a dicha situación en temas jurídicos.

23

- 24 • El señor Ronald Araya Ureña, síndico del Distrito La Amistad, consulta al señor
25 Ronall Otárola Madrigal, Vice Ministro ¿Hay evidencia que compruebe que se ha
26 pagado alguna de las finca a partir del 2001 a la fecha de los no indígenas? -----

27

28 Añade que le preocupa la situación ya que el Distrito ha decaído en su economía, las
29 fincas que han sido recuperadas por los indígenas han sido fincas muy productivas y en
30 este momento no están produciendo nada, por lo que se requiere que dicha situación se



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 066-2021

13 de julio del 2021

Página 12 de 43

1 solucione lo más rápido posible y que los indígenas tengan la tierra y los señores
2 finqueros se indemnicen.

3

4 Agrega que se debe de tomar la historia de cada uno, ya que hay gente que tiene 40 y
5 50 años de estar en dicho territorio y están siendo despojados de todo, aunque se
6 conozca la importancia de la Ley Indígena, pero a los no indígenas se deben de tratar
7 de la misma forma y se les dé lo que se merecen. -----

8

9 Seguidamente concluye, pidiendo una solución concreta y rápida para que no sucedan
10 más conflictos por dicha situación. -----

11

- 12 • El regidor Oldin Quirós González solicita al señor Vice Ministro que les explique
13 una serie de conceptos para que quede claro lo que se está haciendo, ¿que
14 significa el concepto de personas o propietarios con derecho de dominio?, ¿que se
15 quiere decir con procesos administrativos, ya que luego se habla de procesos
16 judiciales?, ¿Cuál es la diferencia que es cada uno de dichos términos?, ¿Será
17 capaz este Gobierno de finalizar dicho conflicto o darle una solución antes del 8 de
18 mayo del 2022? -----

19

20 A continuación, el señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, le concede la
21 palabra al señor Randall Otárola Madrigal, Vice Ministro de Asuntos Políticos y Diálogo
22 Ciudadano, con el fin de que se refiera a los puntos expuestos por los señores regidores
23 municipales.-----

24 El señor Randall Otárola Madrigal, Viceministro, hace referencia a cada una de las
25 consultas realizadas por parte de los señores regidores, en las que detalla: -----

26

- 27 • Referente a que si el Gobierno de la República iba a modificar o hacer más grande
28 el territorio de China Kicha, así como el tema de un proyecto de ley, indica que
29 dichos temas son falsos. -----

30



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 066-2021

13 de julio del 2021

Página 13 de 43

- 1 • A la situación monetaria y la situación real y definitiva, externa que dicho tema se
2 ve con el Plan RTI, ya que desde el año 1977 no había un instrumento que
3 operacionalizara inclusive el tema de tierras indígenas que fue compartido a la
4 Comisión Interamericana de Derechos Humanos, inidica que desde el Gobierno el
5 mecanismo cercano a resolver el problema de tierras desde una perspectiva
6 planificada y pacífica es el Plan RTI, nunca antes el Estado costarricense había
7 llegado a la fase de definiciones en las estipulaciones de quién es indemnizable y
8 quien no, lo cual ese es el proceso administrativo en el Plan RTI. -----

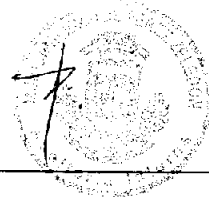
9
10 Añade que la institucionalidad tiene sus procedimientos y se puede hacer lo que la ley le
11 dice y lo que el marco jurídico le permite y eso es lo que se está realizando con las
12 herramientas que tienen.-----

13
14 Además, son fondos públicos de los que se hablan, es necesario hacer una investigación
15 exhaustiva para el resguardo de los derechos de ambas partes; asimismo deja claro que
16 el Plan RTI es el resguardo de los derechos de ambas partes; el cual es un órgano
17 imparcial que busca la defensa de los derechos, determinando la condición a partir de la
18 investigación histórica sí esa persona que está dentro del territorio llegó antes del 2001
19 o después del 2001, qué movimientos hizo con su finca, entre otros casos. -----

- 20
21 • En relación al tema monetario, manifiesta que se estaba hablando de un
22 fideicomiso en el cual estaba depositando fondos el INDER con \$500.000.000^{oo}
23 inicialmente y luego el 80% de los ingresos no tributarios que la institución esta
24 viendo con el Ministerio.-----

25
26 Externa que a dicho tema se le va hacer frente por más difícil que sea, las variables son
27 múltiples pero está decidido en impulsar hasta donde la institucionalidad le permita
28 avanzar de dicho plan.-----

29
30 Por lo que el fideicomiso dentro del INDER fue uno de los elementos, pero se está



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 066-2021

13 de julio del 2021

Página 14 de 43

1 hablando con Hacienda la posibilidad de crear una cuenta, para cuando hay un proceso
2 indemnizatorio, se puede decir que Hacienda tiene que pagarles cierta cantidad a éste
3 señor por el tema de la indemnización. -----

4

- 5 • Manifiesta que para el presupuesto del año 2022, el señor Presidente dijo que se
6 busca generar fondos y contrapartidas para el INDER con el fin de llevar esos
7 procesos indemnizatorios, por lo que monetariamente se esta atendiendo
8 mediante esos tres elementos. -----

9

- 10 • Externa que no puede dar fechas, al menos de los 9 procesos que se encuentran
11 en el Poder Judicial no se sabe cuánto van a tardar, ya que tienen una mora muy
12 importante en este tema, no solo en China Kicha sino en todo el país. -----

13

14 Indica que con respecto a los procesos administrativos espera que en los próximos días
15 se inicien los procesos para determinar el Órgano Director y las investigaciones pero de
16 fechas no puedo referirse. Manifiesta que puede decir con toda tranquilidad y
17 transparencia que ese tema se ha avanzado y en este momento China Kicha es el
18 territorio indígena con mayor avance, donde la primer etapa que era de registro se
19 encuentran en un 100% y los otros predios ya están culminados. -----

20

- 21 • Referente a la productividad de los terrenos, indica que al ser territorio indígena el
22 sistema de producción y vivencias son absolutamente diferentes, ya que para
23 nosotros, producción es colocar ganado pero para ellos no y es un asunto
24 sociocultural que se debe de tener en cuenta. -----

25

- 26 • En relación al derecho de dominio; en donde denota que *"es una forma de ejercer*
27 *los derechos a la tierra como la posesión de la propiedad, el dominio es hacer uso*
28 *y disposición sobre la tierra"*, indica que el proceso administrativo se desarrollan
29 en las diferentes fases a las que hizo referencia anteriormente, que es el Plan RTI
30 en donde se recopila toda la información referente a una finca y es en todo el país,



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 066-2021

13 de julio del 2021

Página 15 de 43

1 en donde China Kicha son 1100 hectáreas, Cavagra son como 20.000 hectáreas,
2 Alto Chirripo como 70.000 hectáreas, y hay 24 territorios, donde se debe de
3 recopilar la información de la finca, el amojonamiento para identificar linderos, el
4 censo y mobiliario que permite identificar cuáles son fincas de indígenas y cuáles
5 no, el levantamiento topográfico y la creación de dicho expediente, se conforma la
6 investigación, el Órgano Director da apertura al debido proceso para ambas partes,
7 cuando se cierra la investigación, se sube a la Junta Directiva para que determinen
8 si es indemnizables o no y si es indemnizables se debe de hacer un avalúo.-----

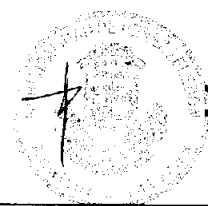
9
10 Manifiesta que un Proceso Judicial es donde un Tribunal Agrario investiga y el Poder
11 Ejecutivo no puede tomar parte. -----

12
13 • Con relación al tema de los proyectos se tienen diferentes créditos, como FideIMAS
14 en el IMAS, Crédito Rural en el INDER, PRONAMIPE, PRONAE del Ministerio de
15 Trabajo, hay requisitos que no son apropiados para los indígenas ya que la
16 conectividad en los territorios indígenas es muy escasa; que son elementos que
17 pueden abortar. -----

18
19 • ¿Si el Gobierno es capaz de resolver el tema de los indígenas?, indica que espera
20 que se pueda avanzar en un porcentaje muy alto en el tema del Plan RTI, por lo
21 que insta a las partes a ser tolerantes y tener convivencia por el grado de dificultad,
22 sin desmeritar las luchas por los derechos, es un elemento muy importante. -----

23
24 El regidor Hanz Cruz Benamburg, externa al señor Randall Otárola Madrigal, Vice
25 Ministro que el Concejo Municipal con el fin de tener claro dicha información y poder
26 resolver algunos asuntos, en el seno del Concejo Municipal conformó una comisión, la
27 cual esta encargada de ver los asuntos de China Kicha; misma que esta a disposición
28 para que pueda coordinar algún tema que necesite desde el seno del Concejo, los
29 cuales tienen toda la autoridad para manejar información y tomar los acuerdos.-----

30 -----



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 066-2021

13 de julio del 2021

Página 16 de 43

1 Al ser las siete horas con cuatro minutos el señor Presidente Municipal, decreta un
2 receso de cinco minutos para que el señor Vice Ministro se pueda retirar del recinto
3 Municipal.-----

4

5 Al ser las siete horas con nueve minutos el señor Presidente Municipal reanuda la
6 sesión.-----

7

8 **ARTÍCULO V.**9 **MOCIÓN DE ORDEN**

10

11 El regidor Hanz Cruz Benamburg, indica que tiene una moción de orden para alterar la
12 Agenda para brindar atención al señor Wilberth Vargas, del Grupo Rescate Nacional, por
13 un termino de diez minutos.-----

14

15 Seguidamente el señor Presidente Municipal, somete a votación la moción de orden para
16 modificar la Agenda.-----

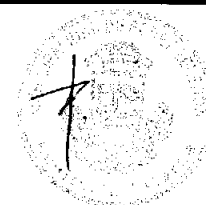
17 **ACUERDO 02:** Aprobar la moción de orden para modificar la Agenda, presentada por
18 regidor Hanz Cruz Benamburg, se aprueba con nueve votos.-----

19

20 Hace uso de la palabra el señor Wilberth Vargas, donde hace referencia al problema del
21 país, sobre el proyecto marco de empleo público, donde externa que el proyecto viene a
22 quitar la autonomía de muchas instituciones del país como son la Caja Costarricense del
23 Seguro Social, Municipalidades, Universidades; ya que en una parte del proyecto
24 manifiesta que será MIDEPLAN quien regirá todo lo relacionado con empleo, así como
25 los nombramientos de jueces y fiscales, lo que conlleva que se politice la situación. ----

26

27 Externa que dicho proyecto viene a inhibir al Poder Judicial y se quitarían prácticamente
28 los derechos de reclamo; también indica que los abogados dicen que dentro del proyecto
29 está plasmado que a una casa humilde la cual esta ubicada en un terreno de 30
30 hectáreas, y la misma se encuentra valorada en más de 150.000.000^{oo}, tendrá que pagar



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 066-2021

13 de julio del 2021

Página 17 de 43

1 los impuestos que allí están cotizados y como no pasó el proyecto de la triplicación de
2 los impuestos a las propiedades, lo quieren meter en este proyecto de ley, que no tiene
3 que ver nada con lo de empleo público. -----

4

5 Indica también que una situación grave es que los salario se congelan por doce años, y
6 dentro de un tiempo la gente no puede comprar porque no les alcanza, cada vez que se
7 va a un supermercado se debe de pagar más, lo que va a causar que pase una situación
8 parecida a lo que se vio en Venezuela y ahora la tiene en ruina, además como lo que
9 esta pasando en Nicaragua donde esta el poder absoluto; añade que dicho proyecto es
10 ideologico de quienes no creen en el estado social de derecho y desean tener una
11 herramienta para ostentarse de lo que no es de ellos y les pertenece al Estado. -----

12

13 Manifiesta que estamos gobernados por gente que no tiene exculpulos y no le teme a
14 Dios y lo que quiere es sustentar un poder enorme basándose en lo que es de todos los
15 costarricenses. Quieren imponer un Estado ya no democrático sino autocratico con una
16 presidencia imperial. -----

17

18 Externa que, sin el proyecto de ley encierran en la cárcel a un pobre que se roba unas
19 picastras y lo condenan y a unos señores que roban ciento de millones de colones salen
20 libres y ya con el proyecto de ley que pasará. -----

21

22 Seguidamente, solicita muy respetuosamente al Concejo Municipal la posibilidad que se
23 nombre una comisión para que estudie profundamente dicho proyecto y como va a
24 afectar a los que están dentro de una Municipalidad. -----

25

26 Posteriormente, añade que no se conocen los sistemas de evaluación que permiten la
27 excelencia de los trabajadores de las instituciones, así como los reglamentos que
28 alberga dicho proyecto de 30 páginas. Indica que se han unido diputados y diputadas
29 para llevar al pueblo a la masacre. -----

30



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 066-2021

13 de julio del 2021

Página 18 de 43

1 Al respecto, el señor Presidente insta al señor Vargas a que gestione su petición con la
2 Comisión de Reactivación Económica, la cual está conformada por los jefes de fracción.

3

4 **ARTÍCULO VI.**5 **INFORME DE LA ALCALDÍA**

6

7 A continuación, el señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, le concede la
8 palabra al señor Alcalde Municipal con el fin de que brinde su informe.-----

9

10 El señor Alcalde Municipal se refiere a dos temas puntuales con respecto a la
11 presentación del señor Vice Ministro, indica que a través de este Concejo Municipal y la
12 Administración se le dé el seguimiento necesario, a los acuerdos con aspectos puntuales
13 que abordó el señor Viceministro; mismo que al final espera que se realice el seguimiento
14 por parte del Concejo Municipal y en especial de la Comisión que fue conformada para
15 tal fin. -----

16

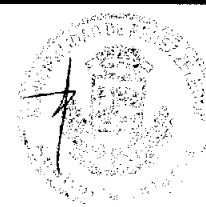
17 Seguidamente, reconoce la labor de diálogo que ha tenido el señor Síndico con las
18 partes, tanto con la Asociación de Desarrollo Integral como con Don Efraín en su
19 momento, también con los no indígenas; en cuanto a la aclaración de algunos temas
20 como los puntos claros de consenso. -----

21

22 Añade que de acá en adelante deben de estar muy atentos a las resoluciones que va a
23 ir emitiendo el INDER en una primera instancia administrativa, manifiesta que hay
24 algunas de por medio que ha podido leer y confrontan el principio de la buena fe, en lo
25 que es la tenencia de esas tierras, propiedades en su momento en contraposición de lo
26 que es el año 1977, el cual es un año clave. Indica que es muy valiosa la presencia del
27 señor Vice Ministro en el Cantón y en el Concejo Municipal. -----

28

29 Manifiesta que es importante hacer el reconocimiento, la felicitación a las Autoridades
30 de Salud, por la celeridad con que se han implementado el tema de vacunación, donde



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 066-2021

13 de julio del 2021

Página 19 de 43

1 se puede decir que prácticamente el grupo 4 en nuestro cantón está abarcado y el día
2 de hoy las autoridades locales y de Salud se están preparando para la vacunación
3 masiva del grupo 5, el cual se conforma de toda la población en general que es
4 prácticamente el 63% de nuestra población, tomando como referencia los 145,000
5 habitantes. -----

6

7 Indica que también se tienen que preparar para efectos de acondicionar los espacios
8 adecuados para llevar a cabo la vacunación, ya que se sabe que va haber una cantidad
9 importante de vacunas tanto la adquirida por parte del Estado, como también por las
10 donaciones provenientes de Estados Unidos. -----

11

12 Externa que a nivel cantonal no debemos bajar la guardia, aunque la incidencia de casos
13 ha bajado y ya no estamos dentro de los primeros lugares a nivel nacional de casos
14 activos y de incidencia. -----

15

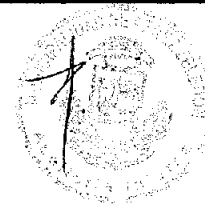
16 Añade que dicha baja no quiere decir que ya se haya superado, sino se debe de seguir
17 redoblando esfuerzos a nivel comercio y como se ha hecho en los barrios, a través de
18 organizaciones y a través de las entidades que han estado de forma reiterativa
19 atendiendo los diferentes llamados como Salud, Fuerza Pública que les corresponde las
20 24 horas los 7 días de la semana atendiendo incidentes, así como el Gobierno Local. --

21

22 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal otorga la palabra para aquellos
23 miembros del Concejo que se quieran referir al respecto. -----

24

- 25 • El regidor Ariel Robles, manifiesta que se suma a la felicitación y a la celebración
26 de lo que acontece en el país, donde se da la noticia que se han colocado
27 2.606.000 dosis en el país, ya que se muestra que una institución que a
28 significado la base para la sociedad costarricense ha sido la Caja Costarricense
29 de Seguro Social, que en este momento de crisis muestra los porqués se debe
30 de defender la Caja y una consigna de la misma ha sido "la Caja no se vende



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 066-2021

13 de julio del 2021

Página 20 de 43

1 *la caja se defiende".-----*
2
3 Externa que al día de hoy independientemente de la posición política e ideológica, por
4 un tema humano tiene que estar claro que la Caja en definitiva nunca se podría vender
5 en este país, solamente defenderla. Añade que se une a las palabras del señor Alcalde
6 en el oportuno manejo que se ha estado dando en cuanto a la dosis y su aplicación. ----

- 7
8 • El regidor José Luis Orozco, externa que hace algunos días visitó la comunidad
9 de China Kicka para realizar un trabajo de campo, conversó con don Efraín y se
10 refirió a algunos compromisos de reparación de caminos en China Kicha, de la
11 plaza hacia el este, camino que pasa por la Escuela y el otro camino que va hacia
12 el norte, manifiesta que sabe que las cuadrillas de la Municipalidad trabajaron en
13 San Antonio Abajo, por lo que expresa que hace falta la reparación de las vías de
14 comunicación de dicho lugar. -----

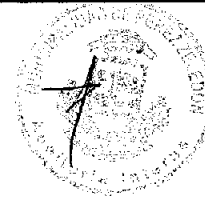
15
16 Seguidamente consulta al señor Alcalde Municipal si tiene algún plazo o tiene previsto
17 la reparación de dichos caminos?. -----

18
19 El señor Alcalde Municipal, reitera lo indicado por el señor Ariel Robles de lo baluarte
20 que es la Caja Costarricense del Seguro Social; asimismo externa que con respecto a lo
21 indicado por el señor José Luis Orozco, si están trabajando en el Distrito La Amistad, lo
22 que es la jurisdicción de San Antonio Abajo y en este momento se encuentran en la parte
23 alta de San Antonio y de ahí se continúa con la programación de vía, que este caso está
24 a cargo del señor Síndico donde se contempla el sector de China Kicha, previo a
25 organización como debe de ser en cada pueblo. -----

26

27 **ARTÍCULO VII.**28 **Asuntos de la Presidencia.**

- 29 1. "MOCIÓN PRESENTADA POR EL SEÑOR ALCALDE JEFFRY MONTOYA
30 RODRÍGUEZ, PROPUESTA ACOGIDA POR EL SEÑOR HANZ CRUZ



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 066-2021

13 de julio del 2021

Página 21 de 43

1 BENANBURG, CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN, CONSIDERANDO
2 QUE:

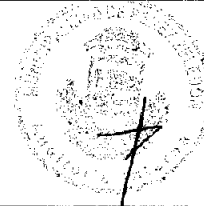
3
4 1- Que las corporaciones municipales a diferencia de otros entes descentralizados
5 gozan de autonomía política, lo cual conlleva para el Gobierno Municipal un interés
6 corporativo que se traduce en el poder de decidir y definir libremente políticas, programas
7 de acción, metas, medios normativos, administrativos y presupuestarios indispensables
8 para el ejercicio de sus competencias y la satisfacción del interés público local.-----

9
10 2- Que la Asociación Pro-Cementerio de Aguas Buenas de Platanares de Pérez
11 Zeledón, cédula jurídica número 3 002 561324, es dueña registral del inmueble finca
12 matrícula 600793---000, plano catastro SJ-1211626-2007 que se describe como
13 naturaleza: terreno para cementerio, situado en el distrito 01- San Isidro de El General,
14 cantón 19- Pérez Zeledón de la provincia de San José, mide: dos mil quinientos diez
15 metros con cincuenta y dos centímetros cuadrados según plano catastro.-----

16
17 3- Que de conformidad con los artículos 2, 4 inciso f) y 71 párrafo primero del Código
18 Municipal, Ley número 7794, las corporaciones municipales podrán establecer
19 Concertar, con personas o entidades nacionales o extranjeras, pactos, convenios o
20 contratos necesarios para el cumplimiento de sus funciones.-----

21 4- Que mediante documento fechado 01 de julio del 2021, se hizo del conocimiento
22 de este Gobierno Local, la voluntad de la Asociación Pro-Cementerio de Aguas Buenas
23 de Platanares de Pérez Zeledón, cédula jurídica número 3 002 561324, dueña registral
24 del inmueble finca matrícula 600793---000, plano catastro SJ-1211626-2007, de donar y
25 realizar el respectivo traspaso del bien inmueble a nombre de la Municipalidad de Pérez
26 Zeledón.-----

27
28 5- Que se requiere que el Concejo Municipal autorice a la Administración Municipal
29 para que inicie todas las gestiones correspondientes y autorice la firma del señor Alcalde
30 Municipal, para iniciar la gestión de traspaso y firma de escritura de donación a nombre



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 066-2021

13 de julio del 2021

Página 22 de 43

1 de este Gobierno Local de la finca matrícula N° 600793---000, plano catastro SJ-
2 1211626-2007, naturaleza terreno de cementerio.-----

3

4 Mociono para que este Concejo acuerde tomar el siguiente acuerdo:

5

6 Este Concejo Municipal acuerda:

7

8 **ACUERDO 03:** Se autorice al Alcalde Municipal a tramitar traspaso y firma de escritura
9 pública para la aceptación en donación del inmueble matricula N° 600793---000, plano
10 catastro SJ-1211626-2007, naturaleza: terreno de cementerio de la comunidad de Aguas
11 Buenas del Distrito San Isidro de El General, a nombre de la Municipalidad de Pérez
12 Zeledón.-----

13

14 Se solicita acuerdo en firme”.-----

15

16 El señor Jeffry Montoya Rodríguez, Alcalde Municipal, indica que dentro de los
17 considerandos se hace alusión al Distrito de San Isidro del General, ya que son terrenos
18 escriturados tan antiguos que a parecen todavía con referencias antiguas antes de que
19 se creará el distro de Platanares.-----

20

21 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación la dispensa
22 de trámite de comisión de la moción presentada por el señor Jeffry Montoya Rodríguez,
23 Alcalde Municipal, propuesta acogida por su persona.-----

24 SE ACUERDA: Aprobar la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada por
25 el señor Jeffry Montoya Rodríguez, Alcalde Municipal, propuesta acogida por el regidor
26 Hanz Cruz Benamburg, se aprueba con nueve votos.-----

27

28 Seguidamente el señor Presidente Municipal, somete a votación el contenido de la
29 moción presentada por el señor Jeffry Montoya Rodríguez, Alcalde Municipal, propuesta
30 acogida por el regidor Hanz Cruz Benamburg.-----



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 066-2021

13 de julio del 2021

Página 23 de 43

1 SE ACUERDA: Aprobar el contenido de la moción presentada por el señor Jeffry
2 Montoya Rodríguez, Alcalde Municipal, propuesta acogida por el regidor Hanz Cruz
3 Benamburg, se aprueba con nueve votos.-----

4

5 De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de
6 someter a votación, el contenido de la moción en firme.-----

7 SE ACUERDA: Aprobar la moción presentada por el señor Jeffry Montoya Rodríguez,
8 Alcalde Municipal, propuesta acogida por el regidor Hanz Cruz Benamburg, se avala
9 mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos. **ACUERDO FIRME**.-----
10 Comuníquese a alcaldía Municipal.-----

11

12 **2. "MOCIÓN CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN PRESENTADA POR EL**
13 **REGIDOR: Hanz Cruz Benamburg.**-----

14

15 **CONSIDERANDO QUE:**

16

17 **1. Que con la finalidad de contar con un control de registro de entradas y salidas de los**
18 **funcionarios de la Secretaría Municipal ubicados en el Complejo Cultural, se cuenta**
19 **con una bitácora en la cual se consignan las respectivas horas.**-----

20

21 **2. Que dicha bitácora se utiliza en lugar del dispositivo biométrico ubicado en el**
22 **Complejo Cultural, mismo que a la fecha no se encuentra en funcionamiento.**-----

23

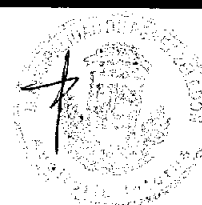
24 **3. Que la bitácora sirve como sustento para la cancelación de la jornada extraordinaria**
25 **de los funcionarios de la Secretaría Municipal sin ningún inconveniente.**-----

26

27 **4. Que el Concejo Municipal en la sesión ordinaria 059-2021, acuerdo 08), celebrada el**
28 **día 01 de junio del 2021 acordó en el inciso 3 lo siguiente:**

29

30 **"(...)**



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 066-2021

13 de julio del 2021

Página 24 de 43

1 *Asimismo, se solicita a la Secretaría Municipal que, a partir de la firmeza del presente*
2 *acuerdo, proceda a marcar su entrada y salida en el dispositivo de marcas (marcador*
3 *biométrico) ubicado en las instalaciones del Palacio Municipal, debido a que en el*
4 *Complejo Cultural dicho dispositivo no se encuentra en funcionamiento, exceptuando los*
5 *días en los cuales se efectúen sesiones ordinarias y extraordinarias del Concejo*
6 *Municipal, en donde se corroborará la hora de salida con la finalización de la respectiva*
7 *sesión.*-----

8

9 *Dicha situación hasta que se solvente la reparación del dispositivo de marcas ubicado*
10 *en el edificio del Complejo Cultural.*-----
11 *(...)"*.

12

13 **5.** Que actualmente el personal restante que se encuentra en el Complejo Cultural no
14 registra su marca de entrada y salida en el dispositivo ubicado en el Palacio
15 Municipal, sino que se utiliza una bitácora para tal efecto.-----

16

17 **6.** Que siendo la Secretaria del Concejo una funcionaria municipal, solicita un trato
18 igualitario y se continúe consignando el registro de marcas en la bitácora que se
19 encuentra en el Complejo Cultural, esto por cuanto en otras dependencias
20 municipales se utiliza ese mecanismo y se toma como un medio válido.-----

21

22 **Mociono para que este Concejo acuerde tomar el siguiente acuerdo:**

23

24 Este Concejo Municipal acuerda:

25 **ACUERDO 04:**

26 **1.** Dejar sin efecto el artículo 3) del **Por Tanto** del acuerdo 08 de la sesión ordinaria
27 059-2021, celebrada el día 01 de junio del 2021.-----

28

29 **2.** Que se disponga de la bitácora que se encuentra en el Complejo Cultural para el
30 registro de marcas de ingreso y salida de la Secretaria Municipal y funcionarios



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 066-2021

13 de julio del 2021

Página 25 de 43

1 pertenecientes a ésta dependencia, entre tanto se solventa la reparación del
2 dispositivo de marcas ubicado en el edificio del Complejo Cultural.-----

3

4 **3.** Notifíquese como corresponda.-----

5

6 Solicito acuerdo definitivamente aprobado".-----

7

8 Seguidamente, el señor Presidente cede la palabra a quienes deseen referirse a la
9 Moción presentada.

10

11 • El regidor José Luis Orozco externa que le parece que el dispositivo lleva mucho
12 tiempo descompuesto y la Administración Pública actual demanda medios
13 electrónicos para el registro de la asistencia, cree que se debe reparar o comprar
14 uno nuevo.-----

15

16 • La regidora Mayra Calderón Navarro, indica que en la Comisión de Gobierno y
17 Administración atendieron a personeros de la Municipalidad y vieron dicho
18 asunto, se acordó que la marca en la Municipalidad era un asunto temporal
19 mientras se arreglaba el marcador, cree que es una cuestión sencilla arreglar el
20 marcador para que se resuelva el asunto.-----

21

22 • La regidora Carmen Moya Rodríguez, menciona que se habló transitoriamente
23 de la posibilidad de que se reparar o comprara el marcador, también del costo del
24 aparato, agrega que el acuerdo tomado fue mientras se reparaba el dispositivo,
25 que los personeros municipales indicaron que era prudente que los funcionarios
26 de la Secretaría fueran a marcar momentánea en el Edificio Municipal.-----

27

28 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación la dispensa
29 de trámite de comisión, de la moción presentada por su persona.-----

30



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 066-2021

13 de julio del 2021

Página 26 de 43

1 SE ACUERDA: Aprobar la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada por
2 el regidor Hanz Cruz Benamburg, se aprueba con ocho votos, se consigna el voto
3 negativo del regidor José Luis Orozco Pérez.-----

4

5 Seguidamente el señor Presidente Municipal, somete a votación el contenido de la
6 moción presentada por el regidor Hanz Cruz Benamburg.-----

7 SE ACUERDA: Aprobar el contenido de la moción presentada por el regidor Hanz Cruz
8 Benamburg, se aprueba con ocho votos, se consigna el voto negativo del regidor José
9 Luis Orozco Pérez.-----

10

11 De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de
12 someter a votación, el contenido de la moción en firme.-----

13 SE ACUERDA: Aprobar la moción presentada por el regidor Hanz Cruz Benamburg, se
14 avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con ocho votos. **ACUERDO FIRME.**

15 Se consigna el voto negativo del regidor José Luis Orozco Pérez.-----

16 Comuníquese a Alcaldía Municipal.-----

17

18 El regidor José Luis Orozco justifica su voto negativo y menciona que le encantaría que
19 se les facilitarán las funciones a los funcionarios de la Secretaría, le parece
20 discriminatorio que alguien que trabaja en el Complejo tenga que ir a marcar hasta la
21 Municipalidad, reitera que ese marcador debe repararse o cambiarse.-----

22

23 3. "MOCIÓN CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN PRESENTADA POR
24 LAS REGIDURÍAS OLDIN QUIRÓS GONZÁLEZ, ARIEL ROBLES BARRANTES,
25 RAFAEL ZUÑIGA ARIAS, MAYRA CALDERON NAVARRO, JOSE LUIS OROZCO
26 PEREZ, EDITH VARGAS CABALLERO, ILEANA HIDALGO SOMARRIBAS,
27 GUISELLE CORRALES GONZÁLEZ.-----

28

29

CONSIDERANDO QUE:

30



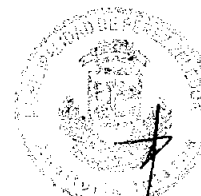
MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 066-2021

13 de julio del 2021

Página 27 de 43

- 1 1. Desde el 22 de julio de 2020, el señor Alcalde, Jefry Montoya Rodríguez, entregó
2 ante la secretaría municipal, dirigido a la comisión de asuntos jurídicos del concejo, la
3 solicitud de canje del terreno que es propiedad de la Municipalidad de Pérez Zeledón
4 ,(mediante oficio OFI-1638-20-DAM), bajo el Sistema de Folio Real mecanizado
5 matrícula número setecientos cinco mil cero treinta-cero cero cero (705030-000) y se
6 describe como terreno para Campo de Exposiciones; por el terreno o propiedad de la
7 Sociedad Anónima Diunytra, cédula jurídica número tres- ciento u no-trescientos
8 veintiocho mil ochocientos dieciséis (3-101-328816), inscrito en el Registro Nacional bajo
9 el Sistema de Folio Real mecanizado matrícula número seiscientos setenta y cinco mil
10 setecientos noventa y siete- cero cero cero (675797-000), que mide ciento cuatro mil
11 doscientos doce metros cuadrado, según plano catastrado.-----
- 12 2. En diferentes oportunidades las regidurías de oposición han señalado en el seno
13 del Concejo Municipal que existen contradicciones significativas en los avalúos
14 realizados por personas funcionarias de la Municipalidad sobre las propiedades a
15 permutarse.-----
- 16 3. Que, ante la solicitud de visto bueno para la aprobación de la permuta realizada a
17 la Contraloría General de la República por parte de la fracción oficialista, la Contraloría
18 Indica en su oficio 09799 con fecha 2 de julio de 2021, lo siguiente:
19
- 20 "De manera tal, que tomando en cuenta que los avalúos realizados en los diferentes
21 períodos sobre ese mismo bien inmueble municipal, varían notablemente, tanto a nivel
22 del valor del terreno como de la infraestructura, es que esta División considera que, de
23 previo a analizarlos restantes aspectos del caso planteado, resulta indispensable contar
24 con un avalúo efectuado a ambas propiedades a permutar por parte de la Dirección
25 General de Tributación".-----
- 26
- 27 4. Que, además la Contraloría General de la República, señala en ese mismo criterio
28 previamente mencionado lo siguiente: "si bien efectivamente la normativa faculta al
29 personal especializado de la institución para efectuar los avalúos, lo cierto es que se
30 aprecia diferencias sustantivas en los avalúos, sin que exista una explicación técnica



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 066-2021

13 de julio del 2021

Página 28 de 43

1 detallada sobre los elementos que motivan tales variaciones. De ahí que, considerando
2 podría existir falta de conocimiento técnico especializado que motiva la realización de
3 nuevos avalúos y las diferencias de valor ya referidas, es que, en este caso en concreto,
4 se hace necesario que se cuente con los avalúos realizados por la Dirección General de
5 Tributación en atención a su competencia especializada y que se permita dilucidar con
6 mayor detalle los valores correspondientes".-----

7
8 5. Que resulta de gran preocupación que personal de la Municipalidad con
9 experiencia técnica en área emitan criterios millonarios sobre avalúos sin la suficiente
10 argumentación técnica. Esto señalado por la misma Contraloría General de la República
11 en la resolución previamente citada. Esta falta de claridad podría hacer incurrir en el
12 error a quienes deben tomar decisiones basadas en dichos avalúos.-----

13
14 6. Que las propiedades en discusión corresponden a parte de la hacienda y
15 patrimonio público a cargo de la Municipalidad de Pérez Zeledón por lo que las
16 contradicciones en dichos avalúos podrían atentar contra los recursos municipales.-----

17
18 7. Que es responsabilidad de las regidurías en el Concejo Municipal velar por el
19 manejo apropiado de los recursos y aclarar cualquier tipo de contradicción o posible
20 irregularidad dentro de los diferentes estamentos de la Municipalidad de Pérez Zeledón.
21 Mocionamos para que este Concejo tome el siguiente acuerdo:

22
23 Este Concejo Municipal acuerda:

24 1. Solicitar a la Auditoría Interna de la Municipalidad de Pérez Zeledón abrir una
25 investigación sobre las personas funcionarias que realizaron los avalúos contenidos en
26 el expediente número ADM-026-17-DAM a razón de esclarecer los motivos por los
27 cuales emitieron dichos criterios sin la argumentación técnica necesaria a partir de lo
28 señalado por la Contraloría General de la República.-----

29
30 Se solicita acuerdo en firme".-----



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 066-2021

13 de julio del 2021

Página 29 de 43

1 El señor Presidente otorga la palabra a aquellos que deseen referirse a la Moción
2 presentada. -----

3
4 • El regidor Ariel Robles Barrantes, cree que es un tema debatido en muchas
5 ocasiones en este Concejo, menciona que se han dicho que existen
6 irregularidades en cuanto a los avalúo, acota que se indicó que cuando la
7 Contraloría General de la República se manifestará se debía aceptar la
8 resolución, cree que Contraloría dijo algo importante y significativo y que es
9 importante que se tome en cuenta, ya que personas del Concejo estaba
10 defendiendo que los avalúos que estaban bien hechos, externa que la Contraloría
11 indica no existe una explicación técnica de los elementos que motivan las
12 variables, por lo que le parece que eso se debe revisar.-----

13
14 • El regidor José Luis Orozco Pérez se une a las palabras del regidor Robles
15 Barrantes, cree que se ha sido suficientemente claros a lo largo de un año, donde
16 siempre se dijo que los avalúos dejaban algunas dudas, le parece que ser juez y
17 parte le restaba de alguna manera un poco de objetividad, enfatiza que la
18 Contraloría fue contundente en el que hay dudas respecto a los avalúos,
19 considera que el hecho que haya una investigación en vía judicial no impide que
20 se hagan investigación por parte de la Auditoría Municipal.-----

21
22 • La regidora Mayra Calderón Navarro, indica que han discutido suficiente el tema,
23 cree que la población merece una explicación convincente sobre el asunto, ya
24 que la Contraloría está anunciando que técnicamente hay errores, por lo que se
25 necesita que las personas que hicieron los avalúos expliquen, ya que les
26 corresponde como regidores ser responsables con el puesto que ostenta y con el
27 pueblo.-----

28
29 • El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, le parece que muy curioso
30 el tema, ya que presentaron mociones para retirar el tema la Contraloría y ahora



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 066-2021

13 de julio del 2021

Página 30 de 43

1 invocan lo que la Contraloría dijo, comenta que lo que siempre se ha buscado es
2 que la Contraloría sea clara con nosotros con el tema, añade que siempre se ha
3 especulado por lo que consulta ¿Qué pasaría si Tributación hace el avalúo y sale
4 exactamente igual al de las personas que hicieron el avalúo anterior?, insta a
5 esperar y a ser prudentes en este tema.-----

6

7 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación la dispensa
8 de trámite de comisión, de la moción presentada por los regidores Oldin Quirós
9 González, Ariel Robles Barrantes, Rafael Zúñiga Arias, Mayra Calderon Navarro, José
10 Luis Orozco Pérez, Edith Vargas Caballero, Ileana Hidalgo Somarribas, Guiselle
11 Corrales González, se aprueba con nueve votos.-----

12

13 Seguidamente el señor Presidente Municipal, somete a votación el contenido de la
14 moción presentada por los regidores Oldin Quirós González, Ariel Robles Barrantes,
15 Rafael Zúñiga Arias, Mayra Calderon Navarro, José Luis Orozco Pérez, Edith Vargas
16 Caballero, Ileana Hidalgo Somarribas, Guiselle Corrales González propuesta que no es
17 aprobada por tan solo contar con 4 votos a favor. Se consigna los votos positivos de los
18 regidores José Luis Orozco Pérez, Oldin Quirós González, Rafael Zuñiga Arias y Mayra
19 Calderón Navarro.-----

20

21 4. "MOCIÓN CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN PRESENTADA POR
22 LAS REGIDURÍAS, JOSE LUIS OROZCO PEREZ, ARIEL ROBLES
23 BARRANTES, OLDIN QUIROS GONZALEZ, RAFAEL ZUÑIGA ARIAS, GISELLE
24 CORRALES GONZALEZ, MAYRA CALDERON NAVARRO, EDITH VARGAS
25 CABALLERO,E ILEANA HIDALGO SOMARRIBAS.-----

26

27

MOCIÓN

28

29

CONSIDERANDO QUE:

30



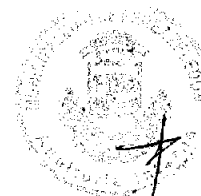
MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 066-2021

13 de julio del 2021

Página 31 de 43

- 1 1- Que desde inicios del 2020 el COVID19 ha afectado el planeta teniendo
2 repercusiones en todos los países y regiones, especialmente las más empobrecidas.----
- 3 2- Que desde marzo 2020 Costa Rica ha padecido esta pandemia que golpea a toda
4 la población, pero especialmente a quienes menos tienen.-----
5
- 6 3- Que muchos han enfrentado esta pandemia con recursos insuficientes para cubrir
7 los requerimientos personales y de sus familias para alcanzar una vida digna.-----
8
- 9 4- Que el artículo 5 del Código de Comercio nos define quiénes son comerciantes y
10 el 6 de dicho cuerpo normativo indica que quiénes no son comerciantes quedan
11 sometidos a dicha ley. Que ciertamente las ventas ambulantes se encuentran reguladas
12 dentro del Código de Comercio y otras normas legales.-----
13
- 14 5- Que la policía municipal tiene la obligación de retirar a los vendedores ambulantes
15 y la ley también plantea la discrecionalidad como una potestad de la Administración.----
16
- 17 6- Que los agricultores del cantón, pequeños comerciantes, los campesinos, los
18 desempleados, los que han visto reducida su jornada laboral, han debido vivir la
19 pandemia, más aún, sobrevivir a la misma, con un margen de impacto muy significativo
20 en sus economías.-----
21
- 22 7- Que cada agricultor, comerciante o servidor público, sale cada día a luchar por
23 generar ingresos para atender las necesidades básicas de sus familias.-----
24
- 25 8- Que el decomiso de la mercadería (elotes) ocurrida en Mollejones de Platanares a
26 don David Collado Vindas el día de ayer ha indignado a la población de Pérez Zeledón.
27
- 28 9- Que el actuar de la Administración Pública y con ello la Municipalidad de Pérez
29 Zeledón demanda hoy aplicar el cumplimiento de la Ley, pero también el sentido común
30 y la consideración.-----



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 066-2021

13 de julio del 2021

Página 32 de 43

1 10- Que es responsabilidad de la Administración Municipal encontrar alternativas y
2 espacios para que las personas agricultoras que producen y comercializan sus
3 productos, tengan la oportunidad de luchar por su sustento, tal como lo indica el artículo
4 4 del Código Municipal, inciso h, respecto a las atribuciones de las municipalidades:
5 "Promover un desarrollo local participativo e inclusivo, que contemple la diversidad de
6 las necesidades y los intereses de la población".-----

7

8 POR TANTO, MOCIONAMOS PARA QUE ESTE CONCEJO MUNICIPAL TOME EL
9 SIGUIENTE ACUERDO:

10

11 1- Que en caso de que la Municipalidad deba atender denuncias o actuando de oficio,
12 ventas ambulantes, se procure que el vendedor se retire y persista de continuar con su
13 actividad comercial y se le permita retirarse conservando su mercadería.-----

14

15 2- Que se realicen esfuerzos para encontrar alternativas económicas donde se
16 puedan abrir espacios que faciliten a las personas agricultoras la venta de sus productos
17 en medio de esta crisis.-----

18 3- Que se realicen esfuerzos en la creación de un permiso especial en periodo de
19 Crisis Económica para que las personas productoras puedan comercializar sus
20 productos.-----

21

22 Se solicita acuerdo definitivo".-----

23

24 A continuación, el señor Presidente cede la palabra a aquellos que deseen referirse a la
25 Moción presentada.

26

- 27 • El regidor José Luis Orozco Pérez considera que el golpe emocional que sintió la
28 gente al ver ese acto fue muy fuerte, menciona que varios de los que están acá
29 reciben cada mes el salario desde marzo del dos mil veinte sin ninguna
30 afectación, pero hay que entender que hay gente que la está realmente pasando



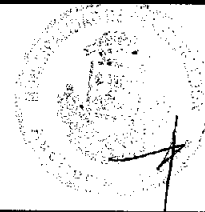
MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 066-2021

13 de julio del 2021

Página 33 de 43

- 1 mal, cree que hay que aplicar el marco jurídico vigente pero también cree que hoy
2 la Administración Pública demanda una nueva forma de actuar y ponerse en los
3 zapatos del otro, añade que se necesita una nueva concepción en tiempo de crisis
4 y en tiempo de pandemia.-----
5
- 6 • El regidor Ariel Robles Barrantes, considera que no es posible cuestionar el marco
7 legal que existe detrás de lo que sucedió, le parece que desde el fondo de la
8 misma moción se invita a que se vea el planteamiento y lo que se busca, ya que
9 cree que sea abrió una ventana para encontrar alternativas de cómo generar
10 oportunidades o espacios para que las personas agricultoras puedan salir a
11 vender sus productos, aclara que se está pidiendo que se analicen posibilidades
12 donde se pueda facilitar y reducir la cadena de intermediación.-----
13
- 14 • El señor Jeffry Montoya Rodríguez, Alcalde Municipal, indica que en la
15 Correspondencia está el informe detallado de lo que fue este caso específico, el
16 decomiso que es parte de la labor ordinaria, menciona que en el casco central se
17 han hecho un esfuerzo importante junto al propio comercio, ya que esa
18 informalidad visible es de mucha molestia para los patentados y afiliados a la
19 Cámara de Comercio, cree que como Jerarca es importante respaldar esas
20 labores diarias pero también manteniendo respeto hacia nuestros funcionarios en
21 donde a través de llamadas y denuncias diversas de ese sector rural se tuvo que
22 ir debido a la insistencia al 911 y través de la misma Fuerza Pública, agrega que
23 está ampliamente documentado que hay un tema de reincidencia por parte de
24 esta persona. Agrega que esta persona es intermediario, ya que le compró al
25 productor directo quien ganó treinta colones por cada uno de esos elotes.-----
26
- 27 • El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, indica que esta moción
28 está muy aparte de legislación actual, agrega que como Municipalidad se tiene
29 que proteger al ciudadano que paga patente, atender denuncias y tratar de buscar
30 el bienestar de todos, pero eso no significa que el bienestar de todos es que ésta



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 066-2021

13 de julio del 2021

Página 34 de 43

1 persona pague a treinta colones por el producto a una persona que le ha costado
2 mucho producirlo para que al final este intermediario lo venda a mil colones y
3 ahora por conveniencia sale muchos a proteger lo que en su momento no
4 pudieron proteger cuando les tocaba.-----

5

- 6 • El regidor Oldin Quirós González, externa que se queda con la frase que dice que
7 no todo lo moral es legal, menciona que se apela al contexto el que estamos
8 donde se tiene más de un año de pandemia y aquí no se ha ejecutado ni una sola
9 acción de reactivación económica, señala que se tiene una Oficina del Agro
10 donde no se sabe al respecto, reitera que de aquí no sale nada de reactivación,
11 pero no se quiere que la gente salga a pulsearla.-----

12

- 13 • La señora Mayra Calderón Navarro manifiesta que el espíritu de la moción tiene
14 una connotación humanista que pretende buscar algunas alternativas y para eso
15 una de las cosas que se han planteado desde hace mucho es que el Campo
16 Ferial se convierta en una opción para esos agricultores y personas que salen
17 para obtener el sustento de sus familias.-----

18

19

20 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación la dispensa
21 de trámite de comisión, de la moción presentada por los regidores José Luis Orozco
22 Pérez, Ariel Robles Barrantes, Oldin Quirós González, Rafael Zuñiga Arias, Giselle
23 Corrales González, Mayra Calderón Navarro, Edith Vargas Caballero e Ileana Hidalgo
24 Somarribas, se aprueba con nueve votos.-----

25

26 Seguidamente el señor Presidente Municipal, somete a votación el contenido de la
27 moción presentada por los regidores José Luis Orozco Pérez, Ariel Robles Barrantes,
28 Oldin Quirós González, Rafael Zuñiga Arias, Giselle Corrales González, Mayra Calderón
29 Navarro, Edith Vargas Caballero e Ileana Hidalgo Somarribas, propuesta que no es
30 aprobada por tan solo contar con 4 votos a favor. Se consigna los votos positivos de los



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 066-2021

13 de julio del 2021

Página 35 de 43

1 regidores José Luis Orozco Pérez, Oldin Quirós González, Rafael Zuñiga Arias y Mayra
2 Calderón Navarro.-----

3

4 5. "MOCIÓN CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN PRESENTADA POR
5 LOS SEÑORES REGIDORES OLDIN QUIRÓS GONZÁLEZ, RAFAEL ZUÑIGA
6 ARIAS, MAYRA CALDERON NAVARRO, JOSE LUIS OROZCO PEREZ, EDITH
7 VARGAS CABALLERO, ILEANA HIDALGO SOMARRIBAS, ARIEL ROBLES
8 BARRANTES, GUISELLE CORRALES GONZÁLEZ, CONSIDERANDO QUE:

9

10

MOCION:

11

12 1. Desde el 22 de julio de 2020, el señor Alcalde, Jeffry Montoya Rodríguez, entregó
13 ante la secretaría municipal, dirigido a la comisión de asuntos jurídicos del concejo, la
14 solicitud de canje del terreno que es propiedad de la Municipalidad de Pérez
15 Zeledón,(mediante oficio OFI-1638-20-DAM), bajo el Sistema de Folio Real mecanizado
16 matrícula número setecientos cinco mil cero treinta-cero cero cero (705030-000) y se
17 describe como terreno para Campo de Exposiciones, situado en el distrito de Daniel
18 Flores, Pérez Zeledón de la provincia de San José, linderos: Norte: calle pública como
19 resto de la finca, Sur: Hotel del Sur, Este: Machica Chinchilla M. CH. C. S. A, Oeste:
20 carretera Interamericana, mide: dieciocho mil trescientos veintiocho metros cuadrados,
21 según plano: SJ-2145281-2019; por el terreno propiedad de la Sociedad Anónima
22 Diunytra, cédula jurídica número tres- ciento uno-trescientos veintiocho mil ochocientos
23 dieciséis (3-101-328816), por su propiedad ubicada a más de 500 mts al norte del campo
24 ferial, inscrito en el Registro Nacional bajo el Sistema de Folio Real mecanizado
25 matrícula número seiscientos setenta y cinco mil setecientos noventa y siete cero cero
26 cero, que mide ciento cuatro mil doscientos doce metros cuadrado según plano
27 catastrado. (según oficio).-----

28

29 2. El martes 4 de agosto de 2020 estando reunidos en sesión de la Comisión de
30 Asuntos Jurídicos de este concejo el señor Alcalde Jeffry Montoya Rodríguez, los



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 066-2021

13 de julio del 2021

Página 36 de 43

1 señores regidores Runny Monge, María del Carmen Moya, Mayra Calderón Navarro,
2 miembros de la comisión; así como los regidores Oldin Quirós González y Ariel Robles
3 Barrantes y Hanz Cruz Benamburg como oyentes; además de asesores legales de la
4 alcaldía, la arquitecta Wendy Esquivel y otros funcionarios desarrolladores del proyecto,
5 los regidores de oposición ahí presentes manifestamos nuestra disconformidad con
6 varios vicios que se observaban a simple vista en ese expediente de permuta del Campo
7 de Exposiciones por la propiedad inscrita a nombre de DYUNITRA S A Entre lo más
8 grave que señalamos está el tema de los avalúos, pues a todas luces se notaba poca
9 claridad en los mismos.-----

10

11 3. En el seno de esa sesión de Comisión de Asuntos jurídicos mencionada supra, se
12 solicitó la intervención de los peritos de la Dirección General de Tributación, que son los
13 más indicados para realizar los avalúos correspondientes, a lo que el señor alcalde
14 respondió que no era necesario que los funcionarios de la municipalidad tenían la
15 capacidad plena de cumplir con esa tarea.-----

16

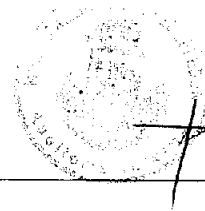
17 4. La Contraloría General de la República, en su oficio 09799 con fecha 2 de julio de
18 2021, manifiesta lo siguiente:

19

20 "De manera tal, que tomando en cuenta que los avalúos realizados en los diferentes
21 periodos sobre ese mismo bien inmueble municipal, varían notablemente, tanto a nivel
22 del valor del terreno como de la infraestructura, es que esta División considera que de
23 previo a analizar los restantes aspectos del caso planteado, resulta indispensable contar
24 con un avalúo efectuado a ambas propiedades a permutar por parte de la Dirección
25 General de Tributación".-----

26

27 5. Aunado a lo que plantea la Contraloría General de la República en materia de
28 avalúos, también vemos las inconsistencias en los avalúos a la propiedad que la fracción
29 del PUSC y la alcaldía pretenden permutar por el Campo de Exposiciones. Es imposible
30 Que una propiedad, sin recibir mejora alguna, aumente su valor en casi mil millones



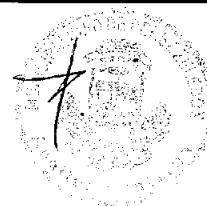
MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 066-2021

13 de julio del 2021

Página 37 de 43

- 1 de colones en término de menos de un año.-----
- 2
- 3 6. El presidente municipal, Hanz Cruz Benamburg, en representación de la fracción
4 del Partido Unidad Social Cristiana, manifestó en reiteradas ocasiones que desistirían
5 de su intención de realizar la permuta siempre y cuando la Contraloría General de la
6 República rechace su solicitud de autorización para realizar dicha permuta.-----
- 7
- 8 7. La Contraloría General de la República, en su oficio 09799, con fecha 2 de julio de
9 2021, en el apartado indica: "Se deniega la solicitud de autorización para llevar a cabo
10 una permuta de bien inmueble municipal."-----
- 11
- 12 8. La Contraloría General de la República en su oficio 09799 con fecha 2 de julio de
13 2021 indica: "Criterio de División: Como punto de partida se tiene que de acuerdo con el
14 artículo 71 de la Ley de Contratación Administrativa el procedimiento aplicable para la
15 adquisición de bienes inmuebles es la licitación pública, salvo que se utilicen las
16 facultades de la expropiación, o la compra directa, para lo cual se ocupa en este último
17 caso de la autorización de la Contraloría General.-----
- 18
- 19 9. Se desprende del punto 8 de esta moción que la Alcaldía municipal y la fracción
20 del PUSC no respetaron lo indicado en el artículo 71 de la Ley de contratación
21 Administrativa al ni siquiera solicitar la apertura de un proceso de licitación para analizar
22 más propuestas de permuta, sino que, de forma en apariencia unilateral, se inclinaron
23 por el terreno propiedad de DYUNITRA S.A.-----
- 24
- 25 10. La fracción del Partido Unidad Social Cristiana representada en este Concejo, así
26 como la Alcaldía municipal han asegurado en reiteradas ocasiones la transparencia,
27 honradez y el honor a la verdad presentes cada uno de sus representantes por lo que
28 hoy más que nunca debe demostrarse esos valores por respeto a esta municipalidad y
29 al cantón de Pérez Zeledón, pues aquí estamos hablando de miles de millones de
30 colones.-----



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 066-2021

13 de julio del 2021

Página 38 de 43

11. Está más que claro para este Concejo y para el Cantón en pleno que detrás de esta intención existen en el expediente supra mencionado una serie de aparentes arbitrariedades, contradicciones, dudas, vicios, además de la carencia de diversos estudios de orden ambiental, vial, entre otros. Bajo estas condiciones y conociendo la oposición de miles de generaleños, y sectores productivos de cantón ante esta insistencia por parte de una sola fracción política de este concejo de realizar dicha permuta, creemos que es improcedente continuar con un procedimiento que a todas luces pone entredicho la transparencia, la honorabilidad y la claridad de la administración municipal de este cantón.-----

Mocionamos para que este Concejo tome el siguiente acuerdo:

Este Concejo Municipal acuerda:

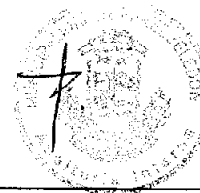
1. Archivar de manera definitiva la solicitud de permuta de la propiedad del Campo de Exposiciones por el terreno propiedad de DYUNITRA S.A. y desistir de cualquier permuta futura al tratarse de un bien de demasiado valor económico y cultural para el cantón de Pérez Zeledón.-----

Se solicita acuerdo en firme".-----

El señor Presidente cede la palabra a aquellos que deseen referirse a la Moción presentada.

- El regidor Oldin Quirós González, indica que esta moción es para que de una vez y por todas se archive la intención de Permuta, menciona que exclusivamente el Partido Unidad Social Cristiana fue el que quiso que fuera a la Contraloría y sus palabras fueron que si la Contraloría no autorizaba la Permuta, se eliminaba la misma.-----

Externa que en el encabezado del oficio que la Contraloría se indica en el asunto que se deniega la solicitud de aprobación para llevar a cabo una Permuta del bien inmueble



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 066-2021

13 de julio del 2021

Página 39 de 43

1 municipal, por lo que considera que sería falta de transparencia de parte de los regidores
2 del partido oficialista si no votan esta emoción.-----

3

- 4 • El regidor Ariel Robles Barrantes hace un llamado al orden en este Concejo
5 porque no le parece que un compañero hable y que de una vez todo mundo suelte
6 la risa como si se estuviera en un estadio, cree que este cantón merece respeto,
7 y más con este tema de preocupación cantonal, acota que la pasada moción
8 pretendía investigar un acto ya cometido, le parece que no es posible que hayan
9 funcionarios en esta Municipalidad que hagan avalúos durante todo su periodo
10 de trabajo y que no haya suficiente argumentación técnica para hacer los
11 avalúos.-----

12

- 13 • El regidor José Luis Orozco Pérez, le parece que esta resolución de la Contraloría
14 es una oportunidad para pensar en el presupuesto ordinario 2022 para restaurar
15 y remodelar el campo exposiciones y decirle a los distritos y emprendedores que
16 vengan para que se haga una feria para que se reactive la economía y darle a los
17 vecinos del cantón un espacio donde puedan vender y dinamizar la economía,
18 propone hacer una sesión extraordinaria para la reactivación agrícola.-----

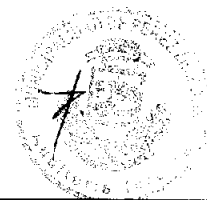
19

- 20 • El regidor Rafael Zúñiga Arias, indica que se une a las palabras del regidor Robles
21 Barrantes, menciona que los que están acá ven las actitudes de juego y rejuego
22 en las en las graderías, cree que si se saca el rato para venir a la sesión municipal
23 es para venir a hacer provecho de eso.-----

24

25 Con respecto a la Permuta, externa que tenemos un año de estar en esto, le preocupa
26 que no se esté invirtiendo en mejorar el campo exposiciones, considera que las
27 instalaciones se siguen deteriorando y muchas personas de éste cantón estén
28 vendiendo en la calle, acota que la Contraloría dio una razón que fue muy clara y se van
29 a tener traspiés con esa Permuta.-----

30



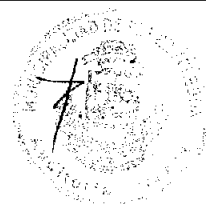
MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 066-2021

13 de julio del 2021

Página 40 de 43

- 1 • El regidor Runny Monge Zúñiga comenta que aquí no se tienen dobles discursos,
2 aclara que sí fueron claros en cuanto al tema de la Contraloría, cree que el regidor
3 Quirós González toma del documento de la Contraloría lo que le conviene, señala
4 que el avalúo lo debe hacer Tributación, en otras palabras lo que se solicitó desde
5 un principio y que no se quiso aceptar.-----
6
7 Referente a lo mencionado por el regidor Orozco Pérez, cree que está muy bien hacer
8 un mercado regional, pero se puede trabajar mejor en un terreno de diez hectáreas que
9 en un terreno de dos hectáreas, considera que el avalúo va a definir completamente este
10 caso.-----
11
12 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación la dispensa
13 de trámite de comisión, de la moción presentada por los regidores Oldin Quirós
14 González, Rafael Zúñiga Arias, Mayra Calderón Navarro, José Luis Orozco Pérez, Edith
15 Vargas Caballero, Ileana Hidalgo Somarribas, Ariel Robles Barrantes, Guiselle Corrales
16 González.-----
17
18 SE ACUERDA: Aprobar la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada por
19 los regidores Oldin Quirós González, Rafael Zúñiga Arias, Mayra Calderón Navarro, José
20 Luis Orozco Pérez, Edith Vargas Caballero, Ileana Hidalgo Somarribas, Ariel Robles
21 Barrantes, Guiselle Corrales González, se aprueba con nueve votos.-----
22
23 Seguidamente el señor Presidente Municipal, somete a votación el contenido de la
24 moción presentada por los regidores Oldin Quirós González, Rafael Zúñiga Arias, Mayra
25 Calderón Navarro, José Luis Orozco Pérez, Edith Vargas Caballero, Ileana Hidalgo
26 Somarribas, Ariel Robles Barrantes, Guiselle Corrales González, propuesta que no es
27 aprobada por tan solo contar con 4 votos a favor. Se consigna los votos positivos de los
28 regidores Oldin Quirós González, José Luis Orozco, Rafael Zúñiga Arias, Mayra
29 Calderón Navarro.-----
30 -----



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 066-2021

13 de julio del 2021

Página 41 de 43

ARTÍCULO VIII.

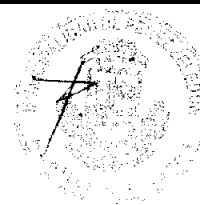
Correspondencia.

1. **ACUERDO 05:** OFI-031-21-SITRAMUPZ, suscrito por el señor Juan Diego Cordero Leiva, Presidente del Sindicato SITRAMUPZ, quien solicita que se conforme la Comisión Negociadora para el incremento del segundo semestre del 2021.-----
El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, indica que la Comisión está formada por los jefes de fracción y ya se fijó fecha para reunión.-----

2. **ACUERDO 06:** Documento con número de entrada 599, suscrito por el señor Fernando Brenes Sánchez, quien presenta recurso de apelación en contra de la resolución Avalúo 087-21-SVA del día 21 de junio del 2021.-----
El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, indica que se trasladará a la Comisión de Asuntos Jurídicos.-----

3. **ACUERDO 07:** OFI-009-21-SEMPeZ, suscrito por el señor Iván Duarte Morales, Secretario General del Sindicato SEMPeZ, quien solicita que se realicen las gestiones correspondientes a fin de realizar el nombramiento de los representantes del Concejo Municipal ante la Comisión Negociadora del incremento salarial.-----
El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, indica que la Comisión está formada por los jefes de fracción y ya se fijó fecha para reunión.-----

4. **ACUERDO 08:** OFI-1557-21-DAM, suscrito por el señor Jeffry Montoya Rodríguez, Alcalde Municipal, quien traslada el documento OFI-084-21-ACM, suscrito por la señora Leda Quesada Mena, Coordinadora de la Actividad de Contabilidad, sobre el informe de Ejecución del II Trimestre 2021.-----
El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, indica que se trasladará a la Comisión de Hacienda y Presupuesto.-----



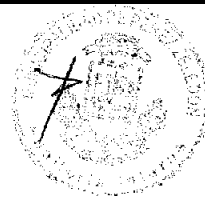
MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 066-2021

13 de julio del 2021

Página 42 de 43

- 1 5. **ACUERDO 09:** OFI-153-21-SCC, por el señor Juan Pablo Camacho Navarro,
2 Secretario del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Pérez Zeledón, quien
3 remite el plan anual de actividades, obras e inversiones 2022.-----
4 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, indica que se trasladará a la
5 Comisión de Gobierno y Administración.-----
6
7 6. **ACUERDO 10:** OFI-0349-21-ACO, suscrito por la señora Kryssia Corrales Castro.
8 a.i, quien brinda respuesta a resolución final del trámite de solicitud de licencia de
9 construcción de la sociedad ANVILUJO S.A.-----
10 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, indica que se toma nota.-----
11
12 7. **ACUERDO 11:** Documento con número de entrada 607, suscrito por el señor
13 Edwin Obando Moya, quien expresa su rechazo a que se continúe avanzando con el
14 proyecto de permuta del campo de exposiciones sin que la Alcaldía y la fracción del
15 PUSC aclaren a través de la prensa o de una sesión del Concejo algunos
16 cuestionamientos que circulan por este asunto.-----
17 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, indica que se trasladará a la
18 Administración.-----
19
20 8. **ACUERDO 12:** Documento con número de entrada 611, suscrito por la señora
21 Manuela Mata Sibaja, quien presenta recurso de revocatoria con apelación en subsidio
22 por razones de inoportunidad e ilegalidad en contra de la sesión ordinaria 237-2014.----
23 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, indica que se trasladará a la
24 Comisión de Asuntos Jurídicos.-----
25
26 9. **ACUERDO 13:** OFI-1650-21-DAM, suscrito por el señor Jeffry Montoya Rodríguez,
27 Alcalde Municipal quien remite el documento OFI-092-21-ACS referente al informe sobre
28 decomiso practicado en el sector de Mollejones de Platanares.-----
29 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, indica que queda para
30 conocimiento.-----



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 066-2021

13 de julio del 2021

Página 43 de 43

A continuación, el señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal otorga la palabra a los señores miembros que deseen referirse a la Correspondencia. -----

- El señor Jeffry Montoya Rodríguez, Alcalde Municipal, menciona que cada uno de los muchachos inspectores son insistentes en mencionar a esos vendedores informales que se vayan de los sitios, añade que ya se tiene que entrar en una reincidencia extrema como en este caso para que se proceda, agrega que este mismo muchacho tenía otro puesto en Repunta durante el operativo en Mollejones.-----

- El regidor José Luis Orozco Pérez, se refiere a la nota 7 de la correspondencia, menciona que una buena cantidad de ciudadanos administrados de este cantón no quieren que avance la Permuta, agrega que esa solicitud de avalúo que se mencionó no consta en el expediente, también solicita que se le haga llegar la nota número cinco.-----

- El regidor Rafael Zúñiga Arias, solicita que se le haga llegar la nota número cinco a su correo electrónico.-----

ARTÍCULO IX.**Cierre de la Sesión.**

El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, da por concluida la sesión municipal al ser las veinte horas con cincuenta minutos.-----


Sr. Hanz Cruz Benamburg
Presidente Municipal


Sra. Adriana Herrera Quirós
Secretaria Municipal